



**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

Número de Acta N° 158/17.-  
 Carpeta N° 507.892/16.-  
 Acta de Apertura N° 74/17.-  
 Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

**Ref.: CONTRATACIÓN POR LA PROVISION E INSTALACION DE QUINCE (15) CANILLAS PARA ROBOTIZAR LAVATORIOS DE LA PLANTA QUIRURGICA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-**

En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los días del mes de Julio de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. Mediante Resolución n°11/Ob.SBA/17, se dejó sin efecto la licitación privada realizada a fojas 116 y se autorizó un nuevo llamado a licitación privada, actualizando la reserva presupuestaria a la suma de \$ 250.000.-
2. A fojas 187 ésta Comisión de Preadjudicaciones, mediante Acta N° 187/17, aconseja descartar la oferta presentada por la firma ROBOTICA SANITARIA S.A., por considerar lo ofertado precio excesivo.-
3. A tal efecto la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros deja sin efecto el llamado a Licitación Privada de fojas 181; y autoriza un nuevo llamado según lo dispuesto en el Cap. II. Art 13º. inc. 1º. Cap. IV. Art. 20º Cap. VI. Art. 33º y Cap. VIII Art. 39º del Reglamento de Compras y Contrataciones.-
4. Mediante Resolución N° 141/Ob.S.B.A./17, del 16/05/17, se dejó sin efecto la licitación privada efectuada a fojas 181, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fojas 187 y autoriza un nuevo llamado a Licitación Privada, por la Provisión e instalación de Quince (15) canillas para robotizar lavatorios de la Planta Quirúrgica del Sanatorio Dr. Julio Méndez.-
5. De fojas 207/215, se adjuntó Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares y Pliego Técnico.-
6. La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores registrados en el RUP, según constancia de fojas 216/220, y enviar a página web según constancias de fojas 221.-
7. A fojas 227, constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.-
8. Se procedió a realizar la apertura de los sobres el día 31 de Mayo de 2017 a las 13:00 horas, habiéndose presentado una (1) propuesta, perteneciente a la firma ROBOTICA SANITARIA S.A.; según constancias de fojas 228/238.-
9. Asimismo, a fojas 240, luce *checklist* detallando la documentación presentada por la firma mencionada, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
10. Del análisis efectuado y el asesoramiento técnico obrante a fojas 244 por la Inst. Susana Bestard del Sanatorio Dr. Julio Méndez, surge que la firma ROBOTICA SANITARIA S.A.; es única oferta y se ajusta técnicamente a lo solicitado.-
11. Asimismo, y dado lo requerido por dicho asesor, el Sr. Albano del Area Mantenimiento deja constancia que los trabajos a realizar, no requieren de ninguna modificación edilicia importante, con lo cual de realizarse dichas obras, no será necesario cerrar los Quirófanos.-
12. En respuesta al requerimiento de mejora de oferta solicitada por la Dirección General de Compras y Contrataciones, la firma ROBOTICA SANITARIA S.A.; ofrece un descuento del 3% sobre el valor cotizado oportunamente, en las dos convocatorias anteriores, según se puede observar en el informe obrante a fojas 186.-

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico, conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.S.B.A., aconseja preadjudicar a:

| R                                     | FIRMA                   | MOTIVO   | CANT.       | VALOR OFERTADO | TOTAL                |
|---------------------------------------|-------------------------|--|-------------|----------------|----------------------|
| 1                                     | ROBOTICA SANITARIA S.A. | Por única oferta y ajustarse técnicamente a lo solicitado.-                          | 15 Canillas | \$ 14.250,00   | \$ 213.750,00        |
|                                       |                         | Instalación y puesta en valor (incluye materiales, seguros limpieza y remoción)..... |             | \$ 5.220,00    | \$ 78.300,00         |
| <b>TOTAL.....</b>                     |                         |  |             |                | <b>\$ 292.050,00</b> |
| <b>Descuento del 3%.....</b>          |                         |  |             |                | <b>\$ 8.761,50</b>   |
| <b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b> |                         |  |             |                | <b>\$ 283.288,50</b> |

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-  
 MTM/mjar-

*[Firma]*  
**Dra. María Trinidad Martínez**  
 Intend. Gen. de Compras y Contrataciones  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*[Firma]*  
**Lto. DANTE ESCOBAR**  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 SANATORIO DR. JULIO MENDEZ  
 Ob.SBA

*[Firma]*  
**RAUL SANCHEZ**  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS  
 Obra Social de la Ciudad de Bs. As.